

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 24 de junio de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que a continuación se relacionan.

Los procedimientos se refieren al Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en Avenida del Sur, núm. 13, donde podrán comparecer en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto.

Resolución de Concesión del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero, a los expedientes relacionados seguidamente.

LOCALIDAD	Nº EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
BAZA	54120/14	DANIEL GARCIA ESCRIBANO

Resolución de Modificación de los expedientes relacionados seguidamente por aplicación de lo dispuesto en el art. 12 del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

LOCALIDAD	Nº EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
OGIJARES	3003/14	PILAR RUIZ ROSENDO

Resolución de Archivo de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1 del art. 71 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99.

LOCALIDAD	Nº EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
GRANADA	64822/14	SHEREZADE PEREZ LOZANO
GRANADA	72063/14	AMELIA BAZAN RODRIGUEZ
MONTEFRIO	72960/14	SANDRA MOLINA CORTÉS
GRANADA	04148/15	MARIA DEL CARMEN CASTILLO MORENO
LOJA	04858/15	CASANDRA GOMEZ SALINA
PINOS PUENTE	04902/15	GERMAN HEREDIA CAMPOS
MARACENA	05350/15	LAUREANO BARRANCA GARCIA
CHURRIANA DE LA VEGA	05367/15	MARIA TERESA JIMENEZ TENDERO
DURCAL	05561/15	FRANCISCO MONTES MORENO
ALBOLOTE	05611/15	JOSE LUIS MONTORO LOPEZ
DEIFONTES	06098/15	DESIREE CORDOBA GOMEZ
GRANADA-ALQUERIA DEL FARGUE	06358/15	JUAN CARLOS LOPEZ HERVAS
PINOS PUENTE	06493/15	PARASCHIVA BOSOROG
SANTA FE	06744/15	MARIA MERCEDES CALVO PEREZ
MARACENA	07025/15	JOSE MIGUEL SANCHEZ ARCO
GRANADA	07042/15	PABLO VICO MORAL
MOTRIL	07527/15	DUMITRU MOLFOVAN
GRANADA	07792/15	JOSE ANTONIO JIMENEZ JIMENEZ
DURCAL	09046/15	MARIO PELLEJER RUIZ
GRANADA	09232/15	IVAN GOMEZ TORREGROSA

Acuerdo de Inicio de procedimiento de extinción con suspensión de pago, de conformidad con lo establecido en el art. 5 de la Orden de 8 de octubre de 1999 y el art. 72 de la Ley 30/1999, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

LOCALIDAD	Nº EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
CAJAR	10998/14	JOSE ANTONIO CARMONA SANTAELLA
LAS GABIAS-HIJAR	21683/14	SANDRA MARTIN PEINADO
ATARFE	22301/14	MOHAMED YOOUNESS CHAKKOUR CHIADMI
SALOBREÑA	27543/14	MARIA AUXILIADORA BOX BUSTOS
LACHAR	28541/14	M ^a GEMA AVILA GARCIA
CAJAR	29303/14	TERESA GUTIERREZ GONZALEZ
OGIJARES	30147/14	MARIA BERMUDEZ GUTIERREZ
ALBOLOTE	34462/14	JOSE ESTEBAN ARANZANA JEREZ
HUETOR TAJAR	40447/14	MANUEL RAMIREZ ENTRENA
OGIJARES	42593/14	NIEVES GUILLAMOT JASANA
GRANADA	51767/14	ISABEL MARIA ATIENZA CABEZA
GUADIX	53013/14	JUSTO FERNANDEZ SANTIAGO
DIEZMA	56128/14	M ^a ESTHER HEREDIA HEREDIA
GRANADA	58532/14	ZAIRA SANTIAGO CORTES
ALMUÑECAR	65601/14	LUCIA VIRGINIA LOEBELL TORRALBA
MOTRIL	67707/14	MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ MARTIN
ATARFE	73017/14	DIEGO OLIVA MUELA

Requerimiento de comprobación del cumplimiento de requisitos

LOCALIDAD	Nº EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
GRANADA	56000/14	MOHAMED BUAAUDA
GRANADA	74852/14	MIGUEL FERNANDEZ HEREDIA
GRANADA	07966/14	FRANCISCO GALVEZ DIAZ

Dicha documentación se le requiere para la comprobación del cumplimiento de los requisitos de acceso al Programa de Solidaridad, y dado que la misma es necesaria para la instrucción del procedimiento deberá aportarla en el plazo de los diez días siguientes a la notificación del presente escrito, indicándole que de no aportar la documentación solicitada en el plazo concedido, se le podrá declarar decaído en su derecho a este trámite, continuándose el procedimiento hasta su conclusión con la resolución que proceda. Todo ello según lo dispuesto en el art. 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Requerimiento de comprobación del cumplimiento de requisitos

LOCALIDAD	Nº EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
GRANADA	24758/14	ALICIA MARTINEZ DEL AGUILA
GRANADA	30414/14	BELINDA RUIZ CORTES
PELIGROS	37442/14	SHEILA CAROLINA OYONO MIDJE
ATARFE	50484/14	RADOUANE LAHSSAINI BOUMOUS
ATARFE	51345/14	FOUAD LAHSSAINI BOUMOUS
GRANADA	71076/14	RAUL CESAR PONCE VERA

Como quiera que la realización del trámite solicitado es esencial para la instrucción del procedimiento y resulta imposible dictar un pronunciamiento sobre la cuestión de fondo sin su realización, se le apercibe de que si no atiende el requerimiento realizado, transcurridos tres meses desde la notificación del presente escrito, se acordará la caducidad del procedimiento, con el consiguiente archivo de las actuaciones, previa resolución que se le notificará; todo ello según lo dispuesto en el art. 92 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Requerimiento de Subsanción de documentos preceptivos.

LOCALIDAD	Nº EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
HUETOR VEGA	58541/14	Mª DE LA O LOPEZ RUIZ
MARACENA	71734/14	ANGELES FERNANDEZ ORTEGA
MONACHIL	06131/15	JOAQUIN VILLALBA GARCIA
LAS GABIAS-GABIA GRANDE	06817/15	Mª DE LOS ANGELES SANCHEZ MARTINEZ
LACHAR	06980/15	JOSEFA LOPEZ ROMAN
PINOS PUENTE	11815/15	YOSUA CAMPOS BUSTAMANTE
MARACENA	16081/15	ANTONIO MATINEZ LOPEZ
ATARFE	16625/15	MARIA LUZ CORDOBA CARMONA
DEIFONTES	17093/15	ANIBAL CORDOBA SANTIAGO
MOTRIL	18658/15	JOSE FRANCISCO MENDOZA MORENO
ALMUÑECAR	18862/15	CARLOS RODRIGUEZ MANZANO

Con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 24 de junio de 2015.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.